



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 362/1

CONSTITUCIÓN, 22 JUL. 2014

REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA POR EXCEPCION

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo solicitado por el Sr. Nelson Verdugo Hernández., Secretario Comunal de Planificación, en memo N° 482/2014, correspondiente a la adquisición de servicio de instalación impresión en paletas de Paraderos, el cual consta de 14 impresiones en papel PVC con adhesivo, instalación y limpieza de cada una de las paletas, cuyo valor de costo de esta adquisición es menor a 10 UTM.
- 2.- Que de las 3 cotizaciones adjuntas, se determino adquirir por Presentar una Mejor precio, la ofertada por el Proveedor **JORGE LOYOLA ROJAS., por un valor Neto de \$ 342.622.-, más IVA.**
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo al Art. 10 N° 8 del reglamento de Compras Publicas, permite excepciones como compra directa al existir una adquisición **por un valor menor o igual a 10 UTM.**

DECRETO:

PRIMERO: **APRUÉBESE** la resolución de compra directa a **JORGE LOYOLA ROJAS., RUT: 6.251.136-2,** correspondiente a la adquisición de servicio de instalación impresión en paletas de Paraderos, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta N° **215.22.07.999** de Nombre **"OTROS PUBLICIDAD Y DIFUSION"** del presupuesto corriente del año 2014,

Anótese, Comuníquese y Archívese,



DISTRIBUCION:

- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
- 02.- C.C. CONTROL INTERNO
- 03.- C.C. OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 04.- ARCHIVO

CVG/AVS/POB/CAS/LV/mmc



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE